



GUADALUPE
GOBIERNO
MUNICIPAL
2018 - 2021

Guadalupe
Compromiso de todos

Guadalupe,
N. L., a 15 de mayo de 2020.

CONVOCATORIA PÚBLICA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN

El Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, en uso de sus facultades y atribuciones establecidas en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; Título Decimo Primero De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Municipales artículos 222, 223, 224 y 226; Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales artículos 227 y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; Título Quinto De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares artículos 70, 71, 72 y 74, Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales artículos 75 y 76 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León; y por Acuerdo No. 04 emanado en la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de fecha 27 de noviembre del 2019, por el cual se aprobó emitir la presente convocatoria, con el objetivo de que la normatividad municipal responda a la cambiante realidad social y contribuya al actualizarse a hacer más eficaz y eficiente el funcionamiento del gobierno municipal, para beneficio general de la población, y a fin de garantizar y tomar en cuenta a la comunidad, respetando y motivando su derecho de opinar respecto de la normatividad municipal, se hace del conocimiento público el proyecto de reformas al articulado del:

PROYECTO DEL REGLAMENTO DEL ARCHIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 227 Fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, que preceptúa que

deberá de informarse a la comunidad, en el proceso de consulta pública, específicamente los **aspectos principales o torales del Reglamento Municipal que se sujeta a la consulta pública, mismos que se describen a continuación:**

El proyecto de reformas posee como objetivo

CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA –REFORMA AL
ARCHIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN





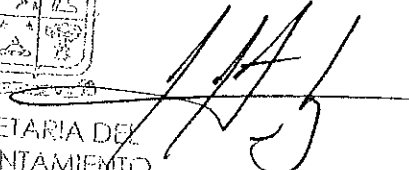
Secretaría del Ayuntamiento

- 1) **Actualizar el Reglamento municipal que data del 2003, para incorporar y armonizarlo con los cambios de la normatividad federal y estatal, por cuanto hace a incorporar al reglamento el desarrollo de nuevos paradigmas, teorías, prácticas, conceptos, y lineamientos de la Archivística.**
- 2) **Incorporar los criterios y avances en materia de la Ciencia archivística, de organización y funcionamiento del archivo municipal, para una mejor preservación y difusión oportuna del acervo documental histórico de la Administración municipal, con ello fortalecer las políticas públicas en favor de la transparencia, la rendición de cuentas, de un gobierno abierto a la sociedad.**
- 3) **Hacer más eficiente la administración, preservación y demanda de información gubernamental, la cual se basa primordialmente en los documentos de archivo y por ende del archivo municipal.**

Lo anterior a efecto de que toda persona que se encuentre interesada en hacer llegar sus comentarios, observaciones, sugerencias y propuestas relacionadas con el proyecto en comento, emitan las aportaciones que consideren pertinentes, durante el plazo establecido por el R. Ayuntamiento que es de 15- quince días hábiles a partir de la publicación de la presente convocatoria, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, a efecto que puedan ser consideradas por el R. Ayuntamiento. Quedando a disposición de la ciudadanía el proyecto citado en la oficina de la Dirección Política adscrita a la Secretaría del R. Ayuntamiento, con domicilio en calle Barbadiño s/n entre calles Hidalgo y Guadalupe en el Centro de esta ciudad, en un horario de las 8:00 a las 16:00 horas, debiendo los interesados presentar por escrito las opiniones correspondientes.

ATENTAMENTE
CD. GUADALUPE, NUEVO LEÓN, 27 DE NOVIEMBRE DE 2019


LIC. MARÍA CRISTINA DÍAZ SALAZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL


SECRETARÍA DEL
R. AYUNTAMIENTO
LIC. HOMERO MARTÍNEZ ILIZALITURRI
CD. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

